

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21826 *EJEA DE LOS CABALLEROS*

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ejea de los Caballeros, anuncia:

1º.- Que en el concurso consecutivo número 0000001/2021 NIG500954112020000831, por Auto de 10 de febrero de 2021 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Concepción Carreras Campor, con NIF. 17695689H, con domicilio en calle Nuestra Señora del Pilar, 13 2º b, 50637-Remolinos (Zaragoza).

2º.- Que se suspenden las facultades patrimoniales y de disposición de la concursada, siendo sustituidas por la Administración concursal en los términos previstos en el Título III del Texto Refundido de la Ley Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto.

También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en el mismo.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

La administración concursal está integrada por D^a María Isabel Jerez Núñez, con domicilio postal en: Calle Joaquín Costa, 8 2º izquierda, 50001 de Zaragoza y dirección electrónica: isabeljerezabogado@reicaz.com

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado.

5º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

Ejea de los Caballeros, 29 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Pedro Luis de Torres Fleita.

ID: A210027477-1